

lo que pienso de aquellos tiempos y de los nuestros, á fin de que los jóvenes que lean mis escritos puedan apartarse del ejemplo que ofrecen los unos é imitar el de los otros, siempre y cuando la fortuna les presente ocasion para ello „ (1). Y ¿qué es lo que hay que imitar de los antiguos? La república ante todo. Maquiavelo no oculta sus simpatías por los gobiernos democráticos. La historia acredita: dice él, que un Estado no aumenta en riqueza y en poder sino bajo un gobierno libre, y que el bien general no es procurado más que en los Estados populares: “Cada ciudadano se afana por adquirir y aumentar una fortuna que está seguro de conservar, y todos á la envidia trabajan en el bien general por lo mismo que se ocupan de su provecho particular. Lo contrario sucede bajo el gobierno de un rey; frecuentemente el interes particular está allí en oposicion con el del Estado. De este modo, cuando un pueblo libre se ve subyugado, el menor mal que le puede sobrevenir es el de estacionarse en sus progresos y no acrecentar ni su riqueza ni su poder; lo más frecuente es que vaya decayendo „ (2).

En esas palabras hay una profunda verdad; de ella eran una prueba palpitante las ciudades italianas. El egoismo constituye la esencia del gobierno monárquico y corrompe todo lo que toca, sobre todo en la monarquía absoluta. Pero ¿la república no puede ser tambien absoluta? ¿Qué es, en definitiva, la libertad democrática, de la que Maquiavelo es tan entusiasta? Es la libertad de los antiguos, es decir, la igualdad. El mismo gran político nos va á decir si están ó no á salvo los derechos de los ciudadanos en su Estado popular. No hay libertad sin igualdad: hé aquí la máxima fundamental de Maquiavelo. Y ¿qué se necesita para que reine la igualdad? Desterrar de la república á todos aquellos que son enemigos de la igualdad: es necesario *anularlos á todos*, dice en términos enérgicos el publicista italiano. Y no es una simple teoría la que plantea: “Para fundar una república en Milan, añade, donde reina una gran desigualdad entre los ciudadanos, sería necesario destruir toda la nobleza y hacerla pasar por el nivel de la igualdad „ (3).

(1) MAQUIAVELO, *Discurso de Tito Livio*, segunda década, Prefacio.

(2) MAQUIAVELO, *Discurso sobre Tito Livio*, lib. II, c. II.

(3) MAQUIAVELO, *Discurso sobre Tito Livio*, lib. I, c. LXV; — *Discurso sobre la reforma de la constitucion de Florencia*.

Hé aquí las ideas del 95 acerca de la aristocracia. Cuando Sieyès quería expulsar á todos los nobles, era, sin sospecharlo, discípulo de Maquiavelo; y si realmente no hay libertad sin igualdad, hay que decir que los demócratas tienen razon en desterrar de su república á los aristócratas. Pero ¿se limitarán á la nobleza? ¿No compromete tambien la riqueza la igualdad tanto como los privilegios de la sangre? Maquiavelo conviene en ello, y llama nobles á todos los que viven sin hacer nada con el producto de sus fincas, á todos aquellos que no se dedican ni á la agricultura ni á oficio ó profesion alguna. Hay, pues, que desterrar á todos los que viven de rentas (1). Confesemos que la expulsion de todos los ciudadanos que, por medio de su trabajo, han adquirido riquezas es un singular medio de acrecentar la riqueza y el poder del Estado. Esto sin hablar de la libertad: ¿de qué libertad se puede tratar en una sociedad que arroja de su seno á todos los que se enriquecen? Si la riqueza ofende la igualdad, el talento y la virtud, ¿no pueden tambien excitar la envidia, los celos y el temor? ¿Habrán que desterrar á Aristides porque es justo, y dar la cicuta á Sócrates porque corrompe la juventud! Es inútil proseguir en nuestras suposiciones. Pero desgraciadamente esas no son hipótesis; es la historia de Grecia y de Roma: por de pronto lucha entre el pueblo y la aristocracia de raza; vencida la nobleza, destruida ó desterrada; despues guerra de los pobres contra los ricos, dissolution de las ciudades, tiranía ó cesarismo, decadencia y muerte. La Italia con sus brillantes ciudades repitió esa triste experiencia, que vale la pena de que sea meditada por la democracia moderna. Si se obstina en buscar la libertad en la igualdad, conducirá á los pueblos al abismo donde han perecido las repúblicas de Grecia, de Roma y de Italia; renacerá la era de los Césares, es decir, la era del despotismo y de la decrepitud, y ni siquiera se tendrá el derecho de maldecir á los Césares, porque el cesarismo es el imperio de la fuerza, y cuando la lucha de los pobres contra los ricos ha destruido todos los vinculos sociales, cuando la anarquía amenaza acabar con la vida que resta á las naciones, el instinto de la conservacion las lleva á invocar la fuerza, porque ésta es el único medio de impedir que perezca la sociedad. Que

(1) MAQUIAVELO, *Discurso sobre Tito Livio*, lib. I, c. LV.

los demócratas piensen bien en ello: ellos son los precursores de César (a).

§ II.—Escuela liberal.

N.º 1.—Montesquieu.

“Montesquieu, dice Voltaire, ha recordado en todas partes á los hombres que son libres, y ofrece á la naturaleza humana sus títulos, que en la mayor parte de la tierra se habian perdido „ (1). Se dice que el elogio es exagerado. En cierto sentido es verdad que Montesquieu ha encontrado los títulos del género humano; pero es necesario añadir que no siempre se atrevió á hacerlos valer. Agradecámosle lo que ha hecho y saquemos partido de sus debilidades, no para imitarlas, sino para atrevernos á más que él. Cuando se ha encontrado la verdad, es un deber proclamarla enérgicamente, sin contemplación alguna á las preocupaciones. Montesquieu ha visto la verdad en la gran cuestion que nos ocupa, y Voltaire tiene razon en decir que ese es su título de gloria. Pero el autor del *Espíritu de las leyes* era historiador más bien que filósofo; como historiador, buscaba la razon de ser de todas las instituciones que encontraba á su paso, lo cual le conducía fácilmente á justificarlas; ese es el mismo escollo en que tropezó Aristóteles cuando trató de legitimar la esclavitud. Montesquieu es de la misma familia, y esa es la causa de su debilidad, pero tambien es el principio de su fama.

Hemos dicho cuál fué el error que extravió á la Revolucion, la cual confundió la libertad con la soberanía y con la igualdad del poder, que desde entonces se colocó en la pendiente del despotismo, adonde vino á caer. Si se hubiese inspirado en Montesquieu más bien que en Rousseau, hubiese evitado ese escollo. Comienza aquél por decir que los hombres aplican ideas bien contradictorias á la palabra libertad. Lo que era cierto en el siglo XVIII lo es tambien actualmente, y se pudiera añadir, sin excesiva maledicencia, que para la mayor parte de los que tienen la voz de libertad en la boca no es

(a) Paréceme que he puesto ya correctivo á esa inculpacion, tan injusta como errónea. Los precursores de los Césares no son los demócratas, no; son los que no creen más que en sí mismos y pretenden dominar á los demas por juro de heredad ó por creerse más sabios, más hábiles ó más fuertes que los demas.—(N. del T.)

(1) VOLTAIRE, *Ideas republicanas*, LI (Obras, t. XXVI, p. 206).

más que una palabra. Hay, dice Montesquieu, quienes llaman libertad á la facilidad de destituir aquel á quien habian dado un poder tiránico; pero si conservan la tiranía, ¿serán más libres porque destituyan al tirano? Otros entienden que la libertad consiste en la facultad de elegir aquel á quien deben obedecer; pero si una vez elegido le deben obediencia en todo, no veo que ese tirano electivo pueda ser más favorable á la libertad que el tirano hereditario. Montesquieu prosigue, burlándose al paso de cierto pueblo que, durante largo tiempo, tomó la libertad por el uso de llevar una larga barba; y seguramente los Moscovitas hacian muy mal en creerse libres sólo por llevar barbas largas, pero no hicieron mal en acusar de despotismo al czar Pedro cuando les obligó á cortárselas. Un error más extendido es el que fija la libertad en una determinada forma de gobierno, lo cual ha venido á hacerse un axioma para los que viven en las repúblicas. Montesquieu encuentra una explicacion á ese hecho, que tiene, en efecto, su razon de ser: “Como en las repúblicas no se tienen siempre ante los ojos, y de una manera tan visible, los instrumentos de los males de que los hombres se quejan, y como en ellas hablan más las leyes que sus ejecutores, se fija ordinariamente la libertad en las repúblicas y se la excluye de las monarquías „ Hay otra razon por la cual la democracia parece que es el gobierno propio de la libertad, y es la de que el pueblo cree hacer en él todo lo que se le antoja, lo cual conduce al fatal error de que se confunda el poder del pueblo con la libertad del pueblo (1).

Montesquieu no admite que la libertad consista en la soberanía, como sucedía en las repúblicas antiguas que Maquiavelo echa tanto de ménos y de las que la Francia fué idólatra durante su revolucion. En realidad, es el despotismo bajo el nombre de libertad, porque el pueblo, creyéndose libre en razon del poder que ejerce, cuanto más poder tenga más libre se creará, y el ideal de la libertad consistirá en el ejercicio de la omnipotencia por la nacion soberana. Oigamos al *Espíritu de las leyes* acerca de este funesto error: “Todo estará perdido si el mismo hombre ó una misma corporacion de próceres ó de nobles ó del pueblo llega á ejercer los tres poderes: el de hacer las leyes, el de ejecutarlas y el de administrar justicia „ Montesquieu

(1) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, lib. XI, c. II.

coloca todas las formas de gobierno al mismo nivel, y dice que todas son igualmente malas cuando el poder supremo es absoluto; y, en efecto, nada importa que el órgano del despotismo se llame rey, senado ó pueblo; siempre será despotismo (a).

Montesquieu compara las monarquías de su tiempo con las repúblicas de Italia, y da la preferencia á las monarquías. Esto no es una paradoja. Ciertamente es que el poder de los reyes era absoluto; pero se limitaban á hacer las leyes y á ejecutarlas; ordinariamente no intervenían en la administración de justicia. Ese límite que ponían á su poder basta para hacerle moderado, en comparación, no digamos del de Oriente, donde la confusión de todos los poderes produce un horrible despotismo, sino de las repúblicas de Italia, en las que, hallándose reunidos los tres poderes, había menos libertad que en las monarquías. Así dice Montesquieu, que para mantenerse allí el gobierno necesitaba de medios tan violentos como los déspotas de Asia; prueba de ello los inquisidores de Estado en Venecia y el buzón donde todo delator podía á toda hora lanzar su acusación con un billete. ¿Se nos quiere decir qué libertad hay bajo un régimen semejante, aunque lleve el bello nombre de república? (b). "La misma corporación de la magistratura tiene como ejecutor de las leyes el poder que se ha atribuido como legisladora. Puede devastar el Estado por medio de sus disposiciones generales; y como además tiene el poder de juzgar, puede aniquilar á cada ciudadano con sus disposiciones particulares", (1). Añadamos que el despotismo, bajo la forma democrática, es mucho más peligroso que todo el despotismo que reina en Oriente; la tiranía en su brutalidad subleva de tal modo la conciencia, que cuesta trabajo comprender cómo la soportan los pueblos. Pero cuando la tiranía se disfraza y los hombres se creen libres siendo esclavos, ya se

(a) Esto no pasa de ser un sofisma: despotismo y soberanía popular son términos que se excluyen. ¿Cómo y contra quién se ha de ejercer el despotismo, cuando el pueblo, que son todos los ciudadanos, ejerce el poder soberano? Pero este poder, se dirá, puede arrebatarse á una fracción ó un partido que se imponga. Es que entonces ya no será el pueblo el que tenga la soberanía, y aquello no será ya una democracia, será una oligarquía. Y ese fenómeno se da con harta frecuencia en las monarquías constitucionales, con dificultad en las repúblicas. Sobre todo, en éstas tiene más fácil y pronto correctivo el mal.—(N. del T.)
(b) La cita y el ejemplo son capciosos. Venecia, en ese tiempo, era una oligarquía. En cambio los gobiernos populares de Italia, mientras se mantuvieron tales, hicieron prodigios que la historia no oculta y que la posteridad imparcial ha ensalzado.—(N. del T.)

(1) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, lib. XI, c. VI.

puede decir con Montesquieu que todo está perdido.

Pero digamos toda la verdad: Montesquieu analiza perfectamente la idea de libertad; distingue la política en sus relaciones con la constitución, y la libertad civil en sus relaciones con los ciudadanos; dice que la libertad política la constituye la distribución de los tres poderes, división que hace imposible el gobierno absoluto ó arbitrario. En efecto, es una garantía contra el despotismo, pero todavía no es la libertad. La libertad es un derecho de los ciudadanos; consiste, dice Montesquieu, en su *seguridad* (1). El término es demasiado estrecho; es la libertad individual en su más amplia acepción, es decir, los derechos que el hombre recibe de la naturaleza, cuya posesión debe asegurarse la sociedad. Cuando los derechos de los hombres están reconocidos, entonces la división de los poderes y las otras instituciones políticas deben garantizarle el ejercicio (a). Lo que Montesquieu dice de la necesidad de dividir y de separar los poderes, si se quiere que la libertad sea efectiva, es admirable:

"La libertad política en un ciudadano es esa tranquilidad de espíritu que produce la idea de la seguridad que cada uno tiene; y para que esa libertad exista, es necesario que el gobierno sea tal que un ciudadano no pueda temer nada de otro.

"Cuando en la misma persona ó en el mismo cuerpo de la magistratura están reunidos el poder legislativo y el ejecutivo, no hay libertad, porque se puede temer que aquel monarca ó aquel Senado hagan leyes tiránicas para ejecutarlas tiránicamente.

"No hay tampoco libertad si el poder judicial no está separado de los poderes legislativo y ejecutivo. Si estuviese unido al poder legislativo, la vida y la libertad de los ciudadanos dependerían de un poder arbitrario, porque el juez sería legislador. Si el poder judicial estuviese unido al ejecutivo, el juez tendría toda la fuerza de un opresor", (2).

La distinción entre la libertad civil, ó lo que nosotros llamamos *derechos del hombre*, y la liber-

(1) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, lib. XII, c. I.

(a) Esa es la verdad. Pero en eso estriba cabalmente la dificultad. ¿Cuál es la mejor, si es que no la única garantía?—(N. del T.)

(2) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, lib. XI, c. VI.

tad política, ó lo que nosotros llamamos *garantías constitucionales*, es verdadera y es capital. En el siglo XVIII era todavía nueva, por lo ménos en Francia. Y para los Franceses era fácil la confusión de las dos libertades, por lo mismo que no gozaban de ninguna. No siempre evita Montesquieu esa confusión; cuando se trata de definir el límite de la libertad de los ciudadanos, dice que la libertad consiste en poder hacer lo que se debe querer y en no ser obligado á hacer aquello que no se debe querer, de lo cual concluye que la libertad es el derecho de hacer todo lo que las leyes permiten. La definición es incompleta; era menester que hubiera precisado lo que es permitido al legislador prohibir á los ciudadanos. ¿No puede ser tiránica la ley? ¿Sería yo libre obedeciendo á una ley que me tiraniza? En el siglo XVIII en casi todas partes mandaban las leyes á los súbditos profesar la religión que profesaba el rey; ¿eran libres obedeciendo á semejante ley? Sería lo mismo que preguntar si es uno libre cuando la conciencia es esclava. Benjamin Constant explica muy bien el error en que cayó Montesquieu. Oigamos á ese campeón de la libertad; las palabras que vamos á copiar deberían formar la profesión de fe de todos los amantes de la libertad: "Me parece que Montesquieu ha confundido dos cosas: la *libertad* y la *garantía*. Los *derechos individuales* son la *libertad*, los *derechos sociales* son la *garantía*... La máxima de que los individuos tienen el derecho de hacer todo lo que las leyes permiten es, al mismo tiempo, un principio de *garantía*; significa que ninguno tiene el derecho de impedir á otro que haga lo que las leyes no prohíben; pero no explica lo que las leyes tienen ó no tienen el derecho de prohibir. Y ahí es donde reside la libertad, la cual no es otra cosa que aquello que los individuos tienen el derecho de hacer y que la sociedad no tiene el derecho de impedir", (1).

Esos derechos que pertenecen al hombre, y de los que ningún poder humano puede despojarle, son los que la Asamblea constituyente formuló en su célebre *declaración*. ¿En qué consiste que los *derechos individuales*, aun cuando consagrados por la mayor parte de las constituciones, han sido frecuentemente nada más que una letra muerta? Mon-

tesquieu hace una observación acerca de la libertad civil que puede servir de respuesta á nuestra pregunta. No basta, dice, que las leyes decreten la libertad; las costumbres, los ejemplos recibidos, la tradición pueden engendrar la libertad (1). Hay más: nunca es el legislador el que crea la libertad civil; es necesario que los individuos la conquisten con la energía de sus convicciones y de su voluntad. En vano la Asamblea constituyente hizo la famosa declaración de derechos; la libertad era el anhelo de la Francia en 1789; pero la nación no la sabía ejercitar; quedó escrita en la constitución, pero no entró en las costumbres.

El espíritu de libertad faltaba á la Francia, mientras que los Ingleses le tenían en el más alto grado. Ya lo dijo Montesquieu: "Esa nación ama prodigiosamente su libertad, porque su libertad es verdadera, y para defenderla sacrifica sus intereses, sus gozos, todo cuanto tiene; se impone voluntariamente los más duros tributos, tales y tan grandes como no se atrevería á imponérselos á sus súbditos el rey más absoluto", (2). Lo cual no impide á la Inglaterra el que prospere admirablemente. ¿Cuántas veces se ha profetizado ya su decadencia! Los católicos no le perdonan su herejía, y dicen que su ruina es inevitable; los demócratas, que no pueden creer en una libertad sin igualdad, la han prodigado también desastrosas predicciones. Todas esas profecías se han vuelto contra los profetas. La libertad es la vida, y allí donde la libertad es practicada, la vida es fuerte y progresiva. Hé ahí un elemento de poder y de grandeza que vale más que la tranquilidad tan decantada en el siglo XVIII por los escritores católicos. La tranquilidad del despotismo conduce á la conflagración del 93, mientras que la libertad inglesa arrostra todas las tempestades.

Ensalcemos á los filósofos que difundieron el espíritu de libertad. Montesquieu merece ser celebrado como uno de sus defensores. En su *Comentario al Espíritu de las leyes* le rindió Voltaire ese justo homenaje. "Si alguno ha combatido en el mundo para devolver á los esclavos de todas clases el derecho de la naturaleza, la libertad, es seguramente Montesquieu; él opuso la razón y la humanidad á todo género de servidumbres: á la de

(1) BENJAMIN CONSTANT, *de la Soberanía del pueblo y de sus límites* (*Curso de política constitucional*, publicada por Pagès, edición de Bruselas, p. 64, nota).

(1) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, lib. XII, c. I.

(2) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, lib. XIX, c. XXVII.

los negros que se van á comprar en las costas de Guinea para que hagan azúcar en las islas Caribes; á la de los eunucos, que sirven para guardar las mujeres ó para cantar en el coro de la capilla Sixtina; á la de los desgraciados hombres y mujeres que sacrifican su voluntad, sus deberes, sus pensamientos, toda su existencia, en una edad en que las leyes no permiten que se disponga de un capital de cuatro pesetas... Él desplegó grandemente su elocuencia contra la servidumbre de la gleba en que todavía vegetan tantos labradores,, (1).

Los apologistas de la Iglesia pretenden que el catolicismo es la religión de la libertad, y se atreven á sostener que es el que ha emancipado al mundo de la servidumbre antigua. La verdad es que esa gloria corresponde á la filosofía. Ni entre los Padres de la Iglesia ni entre los grandes doctores de la Edad Media se encuentra un solo defensor de la libertad. Bossuet se hizo el campeón de la esclavitud, y hasta despues que los filósofos reivindicaron los derechos de la naturaleza, siguieron abogando por la servidumbre los clérigos que los impugnaron. Opongamos á esos hombres nacidos para ser esclavos la voz de un hombre libre. Montesquieu reduce á la nada las fútiles razones que alegaba Bossuet, imitando á los jurisconsultos romanos para sostener la más mala de las causas. Jamas se creará, dice él, que haya podido ser la piedad fautora de la esclavitud. Se invoca el derecho de gentes, y se dice que él autoriza que se hagan esclavos los prisioneros para evitar que se les mate. Hé ahí una razón que no tiene sentido. En primer lugar, es falso que sea lícito matar en la guerra más que en el caso de necesidad; pero desde que un hombre ha hecho esclavo á otro, ya no se puede decir que se ha visto en la necesidad de matarle, puesto que no lo ha hecho. Todo el derecho que la guerra da sobre los prisioneros es el de ponerlos á recaudo para asegurarse de que no pueden ya causar daño.

El abate Bergier encontró otra razón no ménos irracional para defender la esclavitud; por mejor decir, no hizo más que repetir el sofisma que Montesquieu había destruido. Un hombre libre puede venderse, dice el abate. No es verdad, responde el *Espíritu de las leyes*. La venta supone un precio; y como al venderse el esclavo, todos sus bienes son propiedad del amo, se sigue que éste no daría nada

(1) VOLTAIRE, *Comentario sobre el Espíritu de las leyes* (Obras, tomo XXVI, p. 396).

y que nada recibiría el esclavo. Hé ahí un argumento de jurista que Montesquieu devuelve á los juristas; pero da razones más fuertes: "Así como no es permitido suicidarse, porque cada hombre se debe á su patria, tampoco es permitido venderse. La libertad de cada ciudadano hace parte de la libertad pública; y en un Estado popular, aquella cualidad es hasta una parte de la soberanía. Vender su cualidad de ciudadano es un acto tan extravagante, que ni se le puede suponer en un hombre." Por último, Montesquieu opone á los apologistas de la servidumbre este grito de la conciencia: "Si la libertad tiene un precio para el que la compra, no tiene precio para el que la vende,, (1). No era esa la opinión de los clérigos, los cuales tenían tan alta idea de la naturaleza humana, que les parecía que el alimento era el mayor bien del hombre, y, por consiguiente, que el esclavo cuya subsistencia estaba asegurada debía considerarse muy dichoso. Pero para Montesquieu, la libertad es el bien de los bienes, así como la servidumbre es el mayor mal de los males. Esto lo dice todo (2).

Hay una esclavitud que todavía hoy denigra la cristiandad y que encuentra defensores entre los ministros del Evangelio (a). Una de las más bellas páginas del *Espíritu de las leyes* es el capítulo sobre la esclavitud de los negros. Vamos á copiarle, y al leerle, podrá el lector juzgar si los filósofos del siglo XVIII han tomado ó robado sus ideas generosas á la Iglesia; ¡singulares robadores aquellos que roban lo que el robado no posee!

"Si yo tuviera que sostener el derecho que tenemos de hacer esclavos á los negros, hé aquí lo que diría:

"Habiendo exterminado los pueblos de Europa á los de América, han debido esclavizar á los de África y servirse de ellos para cultivar tantas tierras.

(1) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, lib. XV, c. II.

(2) Esto se escribió antes de la lucha gloriosa que en los Estados-Unidos ha puesto término á la esclavitud de los negros.

(a) Pero este género de argumentación es sofisticado y pobre. ¿No comprende Laurent que si los dichos ó actos particulares pudieran probar algo en pro ó en contra de una doctrina en frente de unos clérigos, se le podrían citar otros clérigos, y en frente de unos filósofos otros filósofos? No, de lo particular no se concluye á lo general. Esto es axiomático en buena lógica. No me propongo defender á los clérigos ni acusar á los filósofos, en cuyo caso citaría nombres y escritos. Pero sostengo con el propio Montesquieu que la doctrina del Cristo es emancipadora, y que á ella han ido los filósofos modernos á inspirarse para propagar, y los políticos para traducir en leyes las ideas de libertad, igualdad y fraternidad.—(N. del T.)

„El azúcar estaría demasiado cara si la planta que la produce no fuera cultivada por los esclavos.

„Los tales esclavos son negros desde los pies á la cabeza y tienen la nariz tan aplastada que es casi imposible compadecerles.

„No puede uno imaginarse que Dios, que es un sér muy sabio, haya puesto una alma, y sobre todo una alma buena, en un cuerpo completamente negro.

„Es tan natural pensar que el color es el que constituye la esencia de la humanidad, que los pueblos del Asia que hacen eunucos privan siempre á los negros de la semejanza que tienen con nosotros de una manera más señalada.

„Una prueba de que los negros no tienen sentido comun es que hacen más caso de un collar de vidrio que si fuera de oro, el cual, entre las naciones civilizadas, produce tantos efectos.

„Es imposible el que nosotros podamos tener por hombres á tales gentes, porque, si les supusiésemos hombres, se comenzaría á creer que nosotros mismos no somos cristianos,, (1).

Esa última frase no es exacta. Montesquieu debía saber que Bossuet, que es cristiano y que pasa por ser el último Padre de la Iglesia, legitima la esclavitud invocando la Biblia y los Evangelios, y que por ser cristiano, el ilustre obispo, así como todos los doctores ortodoxos, defendía la esclavitud. ¿Por qué Montesquieu indica que el cristianismo reprueba la esclavitud, cuando los adversarios de la filosofía la han sostenido en nombre del cristianismo durante todo el siglo XVIII? Aquí tocamos al lado flaco del gran escritor. Hay una libertad que no reclama, y ¡cosa singular! es la que todo filósofo debería reclamar, la libertad de pensar. Montesquieu no se atreve á decir que no se debe castigar la herejía; dice solamente que es necesario ser circunspectos al castigarla (2). Sin embargo, si hay alguna cosa evidente es la de que en el castigo de la herejía, el criminal no es el supuesto reo, sino la Iglesia, que ha inventado el crimen para matar la libertad de pensamiento. El autor del *Espíritu de las leyes* habría debido increpar á la Iglesia. ¿En qué consiste que fuera infiel al espíritu de su época y aún á sus propias convicciones? Basta leer las *Cartas persas* para convencerse de que Montes-

(1) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, lib. XV, c. V.

(2) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, lib. XII, c. V.

quieu no era más creyente que Voltaire; pero si era libre pensador por la inteligencia, no lo era por el valor (a). En el *Espíritu de las leyes* hace la corte al cristianismo; atribuye á la religión cristiana todos los beneficios de la civilización moderna; odiando la intolerancia, no se atreve á condenar la horrible legislación de la Iglesia respecto á los herejes; él, que había colocado tan alta la libertad, descendió hasta elogiar á los jesuitas del Paraguay: siempre será bello, dice, gobernar á los hombres haciéndolos dichosos (1). ¿Se hace á los hombres dichosos, exclama Voltaire, tratándolos como esclavos y como niños? Y despues el gran satírico añade estas palabras amargas: "Pero los jesuitas eran todavía poderosos cuando escribía Montesquieu,, (2).

Tal vez somos demasiados severos al decir que Montesquieu hizo la corte al cristianismo y á la Iglesia; pero la severidad hay que emplearla con los hombres de genio: grandes por la inteligencia, son tanto más culpables cuando desertan de la causa del libre pensamiento (b). Su defección sirve de apoyo á los medianos talentos que excusan su cobardía con la autoridad de aquéllos. Montesquieu podía obrar de buena fe cuando reclama para el cristianismo la parte principal en nuestra civilización; pero ha exagerado evidentemente la influencia de la religión al no tomar en cuenta el elemento de raza. Él mismo observa que la libertad inglesa tiene sus raíces en los bosques de la Germania. Si hubiese seguido esa idea hasta su último consecuencia, se hubiera convencido de que debemos nuestra libertad, no al cristianismo, sino á los Germanos (c). Montesquieu rinde homenaje, sin duda alguna, al elemento germánico al ensalzar la cons-

(a) Esta es ya una manía en Laurent, ó, por lo ménos, un prejuicio á todas luces falso; el de que para ser filósofo se necesita ser incrédulo; de modo que para él no se puede ser despreocupado sin dejar de ser cristiano, ni ser filósofo sin burlarse de la doctrina del Cristo. ¡Error crasísimo, y en mi sentir, error funesto!—(N. del T.)

(1) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, lib. IV, c. VI.

(2) VOLTAIRE, *Comentario sobre el Espíritu de las leyes* (Obras, tomo XXVI, p. 396).

(b) Voltaire hizo la corte á los reyes, y fue no sólo ruin adulador de ellos, sino defensor de sus iniquidades; no tuvo una palabra de vituperio ni de protesta contra el reparto de Polonia y las usurpaciones de Federico II. Y Laurent encuentra para esa conducta exculpaciones, y más aún, palabras de elogio. En cambio acusa á Montesquieu de que hacía la corte al cristianismo, y para ello penetra en el terreno vedado de las intenciones y de la conciencia, para convertir las convicciones y las creencias en hipocresía y ruindad de ánimo. ¡Buen discípulo de Voltaire!—(N. del T.)

(c) Y ¿adónde queda ahora la filosofía? Si es á los Germanos á quien debemos la libertad, ¿qué mérito tienen los filósofos?—(N. del T.)

titud inglesa; pero la ensalzó como historiador y no pensó en introducirla en Francia; se encontraba muy bien con la monarquía de Luis XV. Sin embargo, aquel bello régimen le obligó a imprimir en el extranjero el *Espíritu de las leyes*. Y tal era la incurable intolerancia de la Iglesia, que los jesuitas, á pesar de los elogios del *Espíritu de las leyes*, trataron á Montesquieu de espinosista y de ateo. Montesquieu respondió con una nueva debilidad, protestando de su ortodoxia. Esa es una mancha que hay que recordarla para perdonársela, porque fué un precursor del 89 al defender la libertad como un derecho natural.

N.º 2.—Voltaire.

I.

Un miembro de la Asamblea constituyente, Rabaut Saint-Étienne, dice de Voltaire: "Todos los principios de la libertad, todas las semillas de la Revolución se encuentran en sus escritos," (1). Es el elogio más magnífico que se puede hacer de Voltaire, y es merecido; sus principios son los de Montesquieu, pero el gran incrédulo despliega más audacia. Habiéndose impuesto por misión destruir el cristianismo (a), no podía retroceder ante la autoridad de la Iglesia; y aun cuando se ha dicho de él que fué un adulator de los reyes, cuando los encontraba en su camino no respetaba más su autoridad que la de los clérigos. Hay en él una pasión que lo domina y lo explica todo: no es el odio á la religión cristiana, como se ha dicho, es el odio á la dominación clerical. Voltaire ha escrito *Ideas republicanas*, de las que hicieron uso contra él para acusarle de demócrata y de revolucionario. Pero ¿cuál es la tiranía que él combate? ¿Cuál es la libertad que defiende? Oigamos su respuesta:

"El más absurdo de los despotismos, el más humillante para la naturaleza humana, el más contradictorio y el más funesto es el de los clérigos; y de todos los imperios sacerdotales, el de los ministros de la religión cristiana es sin disputa el más criminal: es un ultraje hecho al Evangelio, puesto

(1) RABAUT DE SAINT-ÉTIENNE, *Resumen histórico de la Revolución francesa*, p. 20.

(a) En otro lugar nos ha dicho el autor, y pocas líneas después de ésta vuelve á repetir, que Voltaire no se proponía destruir el cristianismo, sino la superstición y la intolerancia. ¿A qué hemos de atenernos?—(N. del T.)

que Jesucristo dice en veinte parajes: "No habrá entre vosotros ni primero ni último. Mi reino no es de este mundo. El Hijo del hombre no ha venido para ser servido, sino para servir, etc.," (1).

Hé ahí el republicanismo de Voltaire: no ataca la monarquía; y si hace una guerra á muerte á la Iglesia, es porque ve en ella al enemigo más encarnizado y más temible de la libertad de pensar. En el siglo XVIII, todavía era la Iglesia la aliada de los reyes; Voltaire quiere arrancarle ese apoyo y dárselo á la filosofía. Con ese fin se complacía en decir que los filósofos eran los puntales del trono, y lo eran, en efecto, en cuanto combatían al mismo adversario, la ambición sacerdotal. Pero si ante todas cosas trataba Voltaire de destruir la dominación de la Iglesia, no quería que la realeza se hiciese heredera del despotismo eclesiástico, y reclamó con más audacia que Montesquieu los derechos del hombre y lo mismo contra los reyes que contra los clérigos.

Voltaire no era de opinión de que el antiguo régimen fuese el mejor de los medios posibles: dice, con Montesquieu, que la libertad consiste en no depender más que de las leyes: "En este concepto, todo hombre es libre actualmente en Suecia, en Inglaterra, en Holanda, en Suiza, en Ginebra y en Hamburgo, y lo es hasta en Venecia y en Génova, por más que allí se vea degradado todo el que no es miembro del cuerpo soberano. Pero hay todavía provincias y grandes reinos en que la mayor parte de los hombres es esclava." ¿Habría que añadir que la Francia era uno de esos grandes reinos? "Un ciudadano de Amsterdam es un hombre; un ciudadano de algunos grados de longitud más allá es un animal de carga," (2). Allí donde no reinan las leyes, el gobierno es arbitrario por esencia, diga lo que quiera Bossuet. ¿Y qué ha de ser un Estado cuyo rey escribe al fin de sus decretos: *tal es nuestra soberana voluntad*? Voltaire responde: "Una sociedad de hombres gobernados arbitrariamente se asemeja por completo á una manada de bueyes sometidos al yugo para el servicio de su amo, el cual no los alimenta sino para que estén en disposición de servirle, ni los cura en sus enfermedades sino para que le sean útiles, ni los engor-

(1) VOLTAIRE, *Pensamientos republicanos* (Obras, t. XXVI, página 188).

(2) VOLTAIRE, *Discursos sobre la administración política*, VII, IX (Obras, t. XXVI, p. 22, 23).

da sino para alimentarse con su carne, y se sirve de la piel de los unos para poner á los otros bajo la coyunda," (1).

¿Puede negarse que ese fué el régimen de Francia antes del 89? Recuérdense las reales órdenes de prisión, y dígasenos cuál es la condición de un pueblo cuando la libertad de los ciudadanos depende del capricho de un ministro ó de su ayuda de cámara. En el *Diccionario filosófico* dice Voltaire: "Leyendo un Inglés este artículo, ha preguntado qué era una carta-orden de prisión, y no se ha podido hacérselo entender," (2). Voltaire lo comprendía perfectamente. Un día preguntó al famoso jefe de policía Herault: "Dígame V., ¿qué se hace con los que falsifican cartas-órdenes de prisión?—Se les ahorca.—Está muy bien hecho, mientras que puede hacerse lo mismo con los que firman las verdaderas," (3). La primera libertad que Voltaire reclama es la personal: "Que no se pueda encarcelar á un ciudadano sin formarle incontinenti su proceso ante sus jueces naturales," (4).

La libertad individual en su más lata acepción es la que reclama Voltaire. En el siglo XVIII se declamaba mucho contra el lujo: era el tema favorito de los partidarios de la antigüedad; también desempeñaba papel en esa oposición al lujo de las clases trabajadoras el orgullo de las clases privilegiadas, y se pedían por todas partes leyes suntuarias. Voltaire dice que una ley suntuaria era buena para Roma en la época de los censores, pero que en los Estados modernos era una cosa absurda. En efecto, bajo el punto de vista económico son un contrasentido las leyes suntuarias; privan á los artistas de la legítima ganancia que les proporcionan los ricos, y privan á éstos del derecho natural de disfrutar de sus riquezas, ahogando por ese medio el deseo de enriquecerse y oponiendo así la mayor traba á la prosperidad pública. Pero hay consideraciones más importantes en contra de las leyes suntuarias que violan la libertad de los ciudadanos: "No se deben reglamentar los vestidos del rico como no se reglamentan los harapos del pobre; ambos á dos son igualmente ciudadanos y deben ser igualmente libres. Cada uno se

viste, se alimenta y se hospeda según puede... La indigencia debe trabajar para la opulencia, á fin de igualarse á ella un día... Las leyes suntuarias no pueden agradar más que al indigente ocioso, envidioso y soberbio, que no quiere ni trabajar ni sufrir que gocen los que han trabajado."

Si Voltaire defiende la libertad de vestir como cada uno quiera, es porque quiere la libertad en todo. Dicho se está que lo que más le preocupa es el derecho de pensar libremente; y no es solamente como filósofo incrédulo, sino como condición de progreso. La libre discusión, la lucha entre opiniones diversas, hacen brotar la luz. Sin el libre examen, sin la oposición y la contradicción, todo languidece y se enerva: buena prueba de ello es Roma, dice Voltaire, que viene decayendo desde hace siglos y que llegará pronto á ser la ciudad de la muerte (1). Además, el progreso intelectual influye para la libertad política: "Los hombres son tanto más libres cuanto más ilustrados," (2). Y aún hay más: los pueblos que no ejercitan la libertad de pensar no son dignos de ser libres: "No hay libertad entre los hombres sin la de pensar," (3).

Recomendamos estas máximas á la Bélgica y á todas las naciones que se creen libres, sin embargo de estar sometidas al yugo de la Iglesia. ¿Puede el hombre llamarse libre cuando su razón está encadenada? No, porque es esclavo de los que ejercen un imperio despótico sobre su inteligencia; allí donde el pensamiento está bajo el yugo de los clérigos, la libertad política viene á ser un instrumento en manos del sacerdocio. Y si la Iglesia repudiase un día la libertad, como acaba de hacerlo Pío IX en su famosa *Encíclica*, los hombres que se dicen libres, siendo siervos del papa, deberían abdicar su pretendida libertad. ¡Singular libertad la que se da y se quita, como si fuese un vestido para despojarse de él á capricho de una voluntad extraña! Voltaire tenía muchísima razón al combatir por la libertad del pensamiento (4), condición preliminar de la libertad civil y política. Así como sería una irrisión proclamar libre á un niño que no ha llegado á la edad de la razón, es una burla lla-

(1) VOLTAIRE, *Ideas republicanas*, XX, XXI, XXIII (Obras, tomo XXVI, p. 192, 193).

(2) VOLTAIRE, *Epístola al rey de Dinamarca sobre la libertad de la prensa* (Obras, t. XI, p. 257).

(3) VOLTAIRE, *Cuestión sobre los milagros* (Obras, t. XLI, página 299).

(4) VOLTAIRE, *Diálogos*, XXIV, de los *Espíritus esclavos* (Obras, tomo XXXII, p. 281).

(1) VOLTAIRE, *Ideas republicanas*, II (Obras, t. XXVI, 587).

(2) VOLTAIRE, *Diccionario filosófico*, en la palabra *Arrestos memorables*.

(3) VOLTAIRE (Obras, t. I, p. 477, nota (edición de Renouard)).

(4) VOLTAIRE, *Diálogos*, XXIV; de las *Leyes fundamentales* (Obras, t. XXXII, p. 300).